



UAIP/RES.0102.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las nueve horas y treinta minutos del día tres de abril de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de acceso a la información pública, recibida por medio electrónico en esta Unidad el día veinte de marzo de dos mil diecinueve, presentada por [REDACTED]
[REDACTED] mediante la cual solicita la siguiente información:

1. Gasto público por ramo (salud, educación, etc) en Millones.
2. Contribución tributaria por rango de ingreso de personas naturales y jurídicas.
3. Contribución tributaria de personas jurídicas por giro y si es posible por rango de ingreso.
4. Presupuestos nacionales (el monto de estos y cuanto se destinó (salud, educación seguridad, etc) en millones.

Añade el solicitante, que el periodo de la información es 1990- 2018.

CONSIDERANDO:

I) El día uno de abril del presente año se emitió la resolución UAIP/RES.0102.1/2019, mediante la cual se le concedió consulta directa de los documentos que contienen la información sobre el petitorio número 1. En la misma resolución se le aclaró al solicitante que sobre los peticiones 2 y 3, fueron trasladados al ente competente que es la Dirección General de Impuestos Internos, indicándole los datos de contacto del oficial de información.

II) En relación al petitorio número 4, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, fue remitido por medio electrónico el día veinticinco de marzo del presente año a la Dirección General de Presupuesto, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el ciudadano.

La Dirección General de Presupuesto remitió respuesta mediante correo electrónico de fecha 01 de abril del presente año, comunicando que las leyes de Presupuesto de 1990 a 2001, se encuentran publicadas en los siguientes Diarios Oficiales:

| Año | Diario Oficial | Tomo | Fecha |
|------|----------------|------|------------|
| 1990 | 238 | 305 | 22/12/1989 |
| 1991 | 287 | 309 | 21/12/1990 |
| 1992 | 230 | 313 | 07/12/1991 |
| 1993 | 237 | 317 | 23/12/1992 |
| 1994 | 239 | 321 | 22/12/1993 |
| 1995 | 238 | 325 | 22/12/1994 |



| Año | Diario Oficial | Tomo | Fecha |
|------|----------------|------|------------|
| 1996 | 238 | 329 | 22/12/1995 |
| 1997 | 243 | 333 | 23/12/1996 |
| 1998 | 18 | 338 | 28/01/1998 |
| 1999 | 95 | 343 | 24/05/1999 |
| 2000 | 232 | 345 | 13/12/1999 |
| 2001 | 19 | 350 | 25/01/2001 |

Los cuales se encuentran disponibles para consulta en el enlace web de la Imprenta Nacional:

<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/>

Adicionalmente, puede consultar los diarios oficiales en el Archivo General de la Nación según la siguiente ubicación y horario:

Dirección: Palacio Nacional, primer nivel. Avenida Cuscatlán y 4^a calle oriente, Centro Histórico, San Salvador.

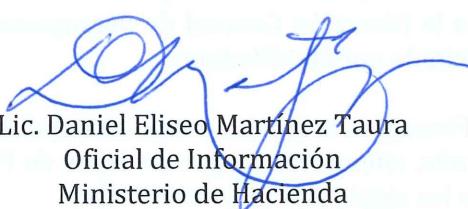
Teléfonos: (503) 22815860, (503) 2222-9418

Horario: Lunes a Viernes, de 8:00 am a 4:00 pm

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículos 62 inciso segundo, 66 y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:

- I. **ACLÁRESE** al peticionante que la información que según lo comunicado por la Dirección General del Presupuesto la información solicitada se encuentra públicamente disponible en los diarios oficiales arriba listados, los cuales pueden ser consultados en la página web señalada, así como en el Archivo General de la Nación.

- II. **NOTIFÍQUESE**.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

